

GLOSARIO

ENCUESTA DE GASTO E INVERSIÓN EN PROTECCIÓN AMBIENTAL (EGIPA 2009)

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS AMBIENTALES (DIEA)

Formulario EGIPA 2009
Autor: TÉCNICOS DIEA

GLOSARIO

ENCUESTA DE GASTO E INVERSIÓN EN PROTECCIÓN AMBIENTAL

GLOSARIO DE TÉRMINOS

A continuación se presenta varias definiciones de acuerdo a la normativa legal vigente, Ley de la Gestión Ambiental, Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente (TULAS) y otras fueron tomadas de sitios de internet especializados en el tema ambiental.

CAPÍTULO III FUNCIONAMIENTO DURANTE EL 2009

Antes de definir el gasto en protección ambiental es pertinente conocer que se entiende por ambiente, por protección ambiental y por gasto ambiental.

Ambiente.- O Medio ambiente, comprende los alrededores en los cuales la organización opera, incluye el agua, aire, suelo, recursos naturales, flora, fauna, seres humanos, y su interrelación.

Protección del Medio Ambiente.- Es el conjunto de políticas, planes, programas, normas y acciones destinadas a prevenir y controlar el deterioro del medio ambiente. Incluye tres aspectos: conservación del medio natural, prevención y control de la contaminación ambiental y manejo sustentable de los recursos naturales. La protección ambiental, es tarea conjunta del Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y sector privado.

El Gasto en Protección Ambiental.- Es el egreso o gasto financiero realizado para actividades de protección del medio ambiente.

Inversión.- Dinero empleado en equipo, existencias o mejoras, que tienen una duración de más de un año y que aumentan la capacidad productiva de una empresa. (Tomado del internet).

Inversión en protección ambiental.- Son inversiones dirigidas a reducir, mitigar y/o evitar la contaminación ambiental provocada por procesos productivos.

Impacto Ambiental.- Es la alteración positiva o negativa del medio ambiente, provocada directa o indirectamente por un proyecto o actividad en una área determinada.

Estudio de Impacto Ambiental (EIA).- Es la autorización que otorga la autoridad competente a una persona natural o jurídica, para la ejecución de un proyecto, obra o actividad. En ella se establecen los requisitos, obligaciones y condiciones que el beneficiario debe cumplir para prevenir, mitigar o corregir los efectos indeseables que el proyecto, obra o actividad autorizada pueda causar en el ambiente.

Licencia Ambiental.- Es la autorización que otorga la autoridad competente a una persona natural o jurídica, para la ejecución de un proyecto, obra o actividad. En ella se establecen los requisitos, obligaciones y condiciones que el beneficiario debe cumplir para prevenir, mitigar o corregir los efectos indeseables que el proyecto, obra o actividad autorizada pueda causar en el ambiente.

Certificación ISO.- “La certificación ISO 14001 tiene el propósito de apoyar la aplicación de un plan de manejo ambiental en cualquier organización del sector público o privado. Fue creada por la Organización Internacional para Normalización (International Organization for Standardization - ISO), una red internacional de institutos de normas nacionales que trabajan en alianza con los gobiernos, la industria y representantes de los consumidores. Además de ISO 14001, existen otras normas ISO que se pueden utilizar como herramientas para proteger el ambiente, sin embargo, para obtener la certificación de protección al medio ambiente sólo se puede utilizar la norma ISO 14001. El grupo de normas ISO, que contiene diversas reglas

internacionales que han sido uniformizadas y son voluntarias, se aplica ampliamente en todos los sectores de la industria.

¿Cuáles son los principales requisitos? La norma ISO 14001 exige a la empresa crear un plan de manejo ambiental que incluya: objetivos y metas ambientales, políticas y procedimientos para lograr esas metas, responsabilidades definidas, actividades de capacitación del personal, documentación y un sistema para controlar cualquier cambio y avance realizado. La norma ISO 14001 describe el proceso que debe seguir la empresa y le exige respetar las leyes ambientales nacionales. Sin embargo, no establece metas de desempeño específicas de productividad.

¿Cómo obtener la certificación? La certificación ISO 14001 la otorgan agencias certificadoras gubernamentales o privadas, bajo su propia responsabilidad.”¹

CAPÍTULO V EMPLEO EN LA ACTIVIDAD DE PROTECCIÓN AMBIENTAL 2009

Mano de obra calificada.- Mano de obra calificada se refiere a los trabajadores con estudios técnicos o algún grado de capacitación

Mano de obra no calificada.- Mano de obra no calificada se refiere a trabajadores con escasos estudios (algunos no han terminado la primaria).

CAPÍTULO VI.- GASTOS Y OPERACIONES DE INVERSION PARA LAS ACTIVIDADES DE PROTECCION AMBIENTAL

Gasto operacional.- Son aquellos que se generan para poder realizar actividades productivas, como por ejemplo si se vende algo y para distribuir una mercadería se va a utilizar gasolina o transporte, eso es un gasto operativo, también incurren en este concepto el gasto por uso de teléfono, salarios, entre otros.

Inversión.- Representan colocaciones de dinero sobre las cuales una empresa espera obtener algún rendimiento a futuro, ya sea, por la realización de un interés, dividendos o mediante la venta a un mayor valor a su costo de adquisición.

Inversión en Protección Ambiental.- Es el acto mediante el cual se adquieren ciertos bienes con el ánimo de obtener unos ingresos o rentas a lo largo del tiempo y mejorar los procesos tanto productivos y su dinámica con el entorno ambiental.

Prevención de la Contaminación.- La prevención de la contaminación o control de entrada de contaminación, es una solución de producción, que reduce o elimina la producción de contaminantes, a menudo cambiando compuestos químicos o utilizando procesos menos perjudiciales.

Tratamiento de la contaminación.- En este caso, no puede tratarse de un simple concepto, ya que para el tratamiento de la contaminación existen sinnúmero de formas desde varios niveles:

- 1.- Tratamiento directo con sistemas físico químicos y biológicos hasta obtener parámetros permitidos de acuerdo a las Normas nacionales.
- 2.- En lo referente a la Prevención, a través de educación, capacitación aplicación de tecnologías limpias, buenas prácticas ambientales
- 3.- Políticas y Estrategias nacionales y seccionales, Sistema efectivo de control y Emisiones de Leyes y normas y reglamentos de gestión.

¹ Tomado de la FAO. <http://www.fao.org/docrep/007/ad818s/ad818s08.htm>

4.- Instar a través de Ciclo de vida de producto, Sello verde un proceso de demanda de la población de un Consumo Crítico y responsable.

Emisión.- “Emisión es todo fluido gaseoso, puro o con sustancias en suspensión; así como toda forma de energía radioactiva, electromagnética o sonora, que emanen como residuos o productos de la actividad humana.”²

De acuerdo a la Norma de emisiones al aire desde fuentes fijas de combustión, Libro VI, Anexo 3, se define como emisión a la descarga de sustancias en la atmósfera. Para propósitos de esta norma, la emisión se refiere a la descarga de sustancias provenientes de actividades humanas

EMISIONES DEL AIRE

Para efectos de la encuesta se puede tomar como sinónimos a atmósfera y aire.

Contaminante del aire.- Cualquier sustancia o material emitido a la atmósfera, sea por actividad humana o por procesos naturales, y que afecta adversamente al hombre o al ambiente.

Contaminantes comunes del aire.- Cualquier contaminante del aire para los cuales se especifica un valor máximo de concentración permitida, a nivel del suelo, en el aire ambiente, para diferentes períodos de tiempo, según la normativa aplicable.

Contaminación del aire.- La presencia de sustancias en la atmósfera, que resultan de actividades humanas o de procesos naturales, presentes en concentración suficiente, por un tiempo suficiente y bajo circunstancias tales que interfieren con el confort, la salud o el bienestar de los seres humanos o del ambiente.

Tratamiento de los contaminantes atmosféricos.- Proceso mediante el cual se reduce las emisiones de contaminantes atmosféricos ya sea por tratamiento directo con sistemas físico químicos y biológicos hasta obtener parámetros permitidos de acuerdo a las Normas nacionales

RUIDO Y VIBRACIONES

Ruido.- Nivel de presión sonora. Existen niveles máximos de ruido permisibles.

Vibración.- Una oscilación en que la cantidad es un parámetro que define el movimiento de un sistema mecánico, y la cual puede ser el desplazamiento, la velocidad y la aceleración.

DESECHOS/RESIDUOS SÓLIDOS

Desechos.- Denominación genérica de cualquier tipo de producto residual procedente de las diversas actividades humanas domésticas o industriales, que aún conserva alguna calidad para su reutilización, reciclaje o transformación.

Desecho no peligroso.- Denominación genérica de cualquier tipo de productos residuales, restos, residuos o basuras no peligrosas, originados por personas naturales o jurídicas, industrias, organizaciones, el comercio, el campo, etc., que pueden ser sólidos o semisólidos, putrescibles o no putrescibles.

² Extraído de El Libro del Reciclaje, Alfonso del Val

Desecho peligroso.- Es todo aquel desecho, en cualquier estado físico que por sus características corrosivas, tóxicas, venenosas, reactivas, explosivas, inflamables, biológicas, infecciosas o irritables representan un peligro para la salud humana, el equilibrio ecológico o al ambiente.

Almacenamiento.- Acción de guardar temporalmente desechos en tanto se procesan para su aprovechamiento, se entrega al servicio de recolección, o se disponen de ellos.

SUELO Y AGUA

Contaminación.- Es la presencia en el ambiente de sustancias, elementos, energía o combinación de ellas, en concentraciones y permanencia superiores o inferiores a las establecidas en la legislación vigente.

Descontaminación.- Proceso que consiste en la remoción física, química, biológica de los contaminantes o en la alteración de su naturaleza química para las sustancias inocuas

Prevención de la contaminación.- Se refiere al conjunto de disposiciones y medidas previstas para evitar el deterioro del medio ambiente, considerando la reducción desde la fuente de su generación, ya sea por la utilización de procesos, prácticas, materiales, productos o energía que eliminen la generación de contaminantes o desperdicios.

La prevención de la contaminación incluye actividades tales como: administración de materias primas y producto terminado con impacto ambiental, cambios en materias primas y tecnología, minimización de residuos, reusó y reciclaje de subproducto o desechos dentro de los procesos y programas de ahorro y uso eficiente de agua y energía.

AGUAS RESIDUALES

Aguas residuales.- Las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos municipales, industriales, comerciales, de servicios agrícolas, pecuarios, domésticos, incluyendo fraccionamientos y en general de cualquier otro uso, que hayan sufrido degradación en su calidad original.

Depuración de aguas residuales.- Es la remoción de sustancias contaminantes de las aguas residuales para disminuir su impacto ambiental.

“El tratamiento de aguas residuales consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes físicos, químicos y biológicos presentes en el agua efluente del uso humano. El objetivo del tratamiento es producir agua limpia (o efluente tratado) o reutilizable en el ambiente y un residuo sólido o fango (también llamado biosólido o lodo) convenientes para su disposición o reuso.”³

NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD

Reforestar.- La reforestación es la repoblación forestal, natural ó artificial de zonas que en el pasado estaban cubiertas de bosques que han sido eliminados por diversos motivos como pueden ser:

Explotación de la madera para fines industriales y/o para consumo como plantas;

Ampliación de la frontera agrícola o ganadera

Ampliación de áreas rurales.

(Es una explicación no un concepto)

Recuperación de paisajes.- Para tener claro esto y saquen su propia conclusión, es importante saber que es:

³ Extraído del Libro del Reciclaje, Alfonso del Val

Áreas Especiales.- Son aquellas formaciones naturales cuya finalidad es la de conservar valores escénicos, científicos, culturales, estratégicos o ecológicos.

Una Belleza escénica es considerada como Servicios ambientales. Y Servicios Ambientales.- Beneficios que las poblaciones humanas obtienen directa o indirectamente de las funciones de la bio-diversidad (ecosistemas, especies y genes) especialmente ecosistemas y bosques nativos y de plantaciones forestales y agro-forestales....Tulas. Libro III.- Con esto se puede definir a que se refiere la recuperación de paisajes que también se exige en el Estudio de Impacto Ambiental

Adaptación de estructuras para la protección de animales silvestres.- Son donceles, canales, en construcciones de proyectos que permiten a los animales silvestres en bosques, selva preservar su vida y no perturbar su hábitat natural. (Es una explicación no un concepto)

CAPÍTULO VII.- INGRESOS, PAGOS, TASAS, GASTOS CORRIENTES E IMPUESTOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN AMBIENTAL 2009 VENTAS DE SUBPRODUCTOS O DESECHOS

Consiste en vender los desechos generados que pueden ser utilizados por terceros, por ejemplo la venta de papel, de envases de plásticos, etc. (Es una explicación no un concepto)

RECICLAJE

Reciclaje.- Transformar las formas y las presentaciones habituales de los objetos de cartón, papel, vidrio, algunos plásticos y residuos orgánicos en materia prima que la industria manufacturera para que pueda utilizarlos nuevamente.

REUTILIZACIÓN

Reutilizar.- Usar las partes de artículos que en su conjunto han llegado al término de su vida útil.

Reusó.- Acción de aprovechar un desecho, sin previo tratamiento.

Reusó de desechos peligrosos.- Proceso de utilización de un material recuperado en otro ciclo de producción distinto al que le dio origen o como bien de consumo.

Tasa Ambiental.-Es el impuesto/tributo relacionado al tema ambiental que debe ser pagado por lo individuos, instituciones o empresas a un gobierno central o local. (Es una explicación no un concepto)

La tasa por vertidos.- Es el pago del regulado al estado ecuatoriano por el servicio ambiental del uso del recurso agua, aire y suelo como sumidero o receptor de las descargas, emisiones, vertidos y desechos de su actividad.

La tasa por vertidos al ambiente será fijada por las municipalidades o consejos provinciales mediante ordenanza, independientemente de que sea descentralizada en su favor la atribución de entidad ambiental de control. Para fijar el monto de esta tasa, el Ministerio de Ambiente proporcionará asistencia técnica a las municipalidades del país, si lo necesitaren, en concordancia y sujeción a los lineamientos de la Norma Técnica que este Ministerio expedirá para este fin.

El incumplimiento de pago de la tasa por vertidos al ambiente significará la suspensión del otorgamiento de permisos y autorizaciones que la entidad ambiental de control deba efectuar en favor de los regulados.

ART. 134.- Objetivo del cobro de las tasas, derechos y costos ambientales

Las tasas, derechos y costos ambientales buscarán cubrir las inversiones para la conservación y recuperación ambiental, prevención y control de la contaminación de recurso naturales, así

como los gastos de planificación, estudios ambientales, administración, operación y mantenimiento, la depreciación de la infraestructura, costo de los capitales propios y ajenos invertidos en los servicios y costos de regulación interna, monitoreo y control. Todo bajo condiciones normales de eficiencia.

ART. 135.- Mecanismo para el cobro de la tasas por vertidos en sistemas de alcantarillado

Cuando el regulado descarga a un sistema de alcantarillado, la empresa operadora de este sistema cobrará a nombre de la entidad ambiental de control la tasa por descargas, emisiones y vertidos en función de la descarga que se espera hacia el cuerpo receptor una vez que ha sido tratada esa descarga por la planta de tratamiento de la empresa operadora. La empresa operadora del sistema cobrará por el tratamiento de las aguas que ingresan al sistema. Este cobro es independiente de la tasa por vertidos.

COSTO

Costo Ambiental.- Es el valor económico que se le asigna a los efectos negativos de una actividad productiva para la sociedad (contaminación, pérdida fertilidad del suelo, etc.). Riesgos económicos intangibles de un Proyecto de cierta envergadura. La economía tradicional ha ignorado tanto estos costos, como los sociales. Muchos Proyectos ejecutados sin tomar en consideración estos costos generan impactos ambientales.

Educación informal (CAPACITACIÓN).-Es aquella dirigida a amplios grupos de la población, se realiza a través de medios de comunicación colectiva; por ejemplo, campañas de sensibilización. (Es una explicación no un concepto)